

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ALDIA S.A.
Demandado: JOSE ANTONIO DUARTE GALVIS
Radicación: 2011-00159-00
Providencia: Auto de Sustanciación

Teniendo en cuenta el Oficio OTES: 00209-2020, procedente de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER y, signado por MERLY KATHERINE PARRA DIAZ - Tesorera CAS¹; al cual se anexa: "COMPROBANTE DE PAGO". El Despacho dispone que estos sean conocidos por la parte ejecutante al interior del asunto de la referencia.

En consecuencia, de los documentos referidos precedentemente, **PONER EN CONOCIMIENTO** a la sociedad ALDIA S.A., para que proceda conforme lo considere pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CJMS.

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

141745d4304368f505e367cb1b4371d5bc29f0733a152bc1e5f04d8c8b54c9b2

Documento generado en 14/01/2021 10:54:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Folio Nro. 248 del C-1.